

**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA**

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
N° de orden	Denominación del procedimiento administrativo	Requisitos		Derecho de tramitación*		Calificación		Plazo para resolver	Inicio del procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de resolución de recursos		
		Número y denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación previa Positivo      Negativo				Reconsideración	Apelación	
7	<p>Recurso de apelación contra los actos administrativos emitidos por el OEFA, en ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental</p> <p><b>Base legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 21°, 22° y 24° de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (05.03.2009), modificada por Ley N° 30011 (06.04.2013).</li> <li>• Artículos 113°, 207°, 209° y 211° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (11.04.2001).</li> <li>• Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 29060 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007).</li> <li>• Artículos 24° y 27° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 012-2012-OEFA/CD (13.12.2012).</li> <li>• Artículos 26° y 31° del Reglamento de Supervisión Directa del OEFA, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 007-2013-OEFA/CD (28.02.2013).</li> </ul>	<p>1. Escrito de apelación, en el cual se debe indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridad que emitió el acto que se impugna.</li> <li>• Número del expediente, en caso corresponda.</li> <li>• Nombres, apellidos, domicilio y número de Documento Nacional de Identidad o carné de extranjería del administrado, y de ser el caso, de su representante.</li> <li>• Razón social y nombre del representante legal, indicando los datos de su inscripción en los Registros Públicos (personas jurídicas).</li> <li>• En caso el administrado opte por recibir las notificaciones en lugar distinto al domicilio real y/o mediante correo electrónico, deberá indicar adicionalmente el otro domicilio y/o el correo electrónico correspondiente.</li> <li>• Acto que se impugna, la expresión concreta de lo pedido, y los fundamentos de hecho y de derecho que lo sustentan.</li> <li>• Lugar y fecha en la que se presenta el escrito.</li> <li>• Relación de los documentos y anexos que se acompañan.</li> </ul> <p>2. El escrito debe contener la firma o en su defecto, la huella digital del administrado y del abogado que autoriza el recurso.</p>	No aplica	Gratuito	Gratuito			X	<p>Noventa (90) días hábiles para resolver el recurso de apelación interpuesto contra una sanción o una medida correctiva.</p> <p>Treinta (30) días hábiles para resolver el recurso de apelación interpuesto contra una medida cautelar, medida preventiva, un mandato de carácter particular o una multa coercitiva.</p>	Trámite Documentario de la sede central o la Oficina Desconcentrada correspondiente.	Tribunal de Fiscalización Ambiental	No aplica	No aplica
		<p>3. Documento que acredita la vigencia del poder del representante legal, en el caso de las personas jurídicas (copia simple).</p> <p>4. Documento que contiene el poder que acredita la representación, en el caso de personas naturales (copia simple).</p> <p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El escrito debe ser presentado dentro del plazo de quince (15) días hábiles contado a partir del día siguiente de la notificación del acto que se impugna.</li> <li>• El recurso de apelación procede contra las sanciones, los mandatos de carácter particular, las medidas preventivas, correctivas y cautelares, así como las multas coercitivas.</li> </ul> <p>(*) No será necesaria la presentación de los requisitos 3 o 4 cuando en el mismo procedimiento se hubiera presentado con anterioridad dicha documentación, debiendo consignar en el escrito de impugnación la fecha y número de expediente de presentación ante el OEFA.</p>											

